



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)

Plaza de la Iglesia, 6
26259 GRAÑÓN (La Rioja)
N.I.F.: P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

ANUNCIO CONCESIÓN ABIERTA URGENTE EXPLOTACIÓN BAR PISCINAS MUNICIPALES GRAÑÓN, EXPEDIENTE 2022

TIPO CONTRATO: CONCESIÓN SERVICIO.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO.
TRAMITACIÓN: URGENTE.
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA : MANUAL.
CLASIFICACIÓN CPV:
55410000.-Gestión de Bares.
92610000.-Servicio explotación piscinas

ENTIDAD ADJUDICADORA: ALCALDÍA AYUNTAMIENTO GRAÑÓN

OBJETO CONTRATO Y DURACIÓN:

Comprende LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR en la Instalación municipal de las PISCINAS.- sitas en polígono 505 parcela 379, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2022; CON POSIBLE PRÓRROGA PARA EJERCICIO 2023.

- .-Cuidado aseos y duchas y limpieza de la zona verde aledaña de los mismos; con especial atención a la Normativa Estatal y Autonómica que resulte de aplicación.
- .-Control de aforo y recaudación de entradas.

CABE POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR LA TEMPORADA DE BAÑO 2023; en su caso, a petición del Ayuntamiento, previo acuerdo expreso de las partes; y si llegara a producirse en idénticos términos contractuales.

PUBLICACIÓN EN PERFIL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO: enlace :

<https://contrataciondeestado.es/wps/portal/perfilContratante>

TABLÓN VIRTUAL Y TABLÓN PRESENCIAL AYTO GRAÑÓN

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: **LOTE único: cuantía de temporada estival julio y agosto 2022, 3.305,78 euros** (1.652,89€ por mes julio y 1.652,89€ por mes agosto 2022, más el IVA, que ascendería a 347,11€ por mes julio y 347,11€ por mes agosto) **más iva de 694,22 euros** . Por tanto **4.000 euros (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), por ambos meses de julio y agosto 2022** y por tanto **licitación de salida por la concesión del servicio explotación del bar de las piscinas .**

Se entiende que el presupuesto base de licitación para el lote único, viene dado por **el canon mínimo a abonar por el concesionario al Ayuntamiento** por la temporada de verano (julio y agosto 2022), de 3.305,78 euros, más 694,22 euros correspondientes al iva (4.000 € con el iva incluido), **siendo mejorable al alza.**

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------------------------|------------------|
| JOSE IGNACIO CASTRO MIGUEL (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | | 10/06/2022 17:54 |
| MARIA MARTA ECHEGUREN CONDE (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A | 10/06/2022 17:55 |

Y00673e2a2b160a164ad07e6392a0611361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.lcaj.riaj.org/validacionDoc?entidad=26069>



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

Plaza de la Iglesia, 6
26259 GRAÑÓN (La Rioja)
N.I.F.: P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

Será pagadero en dos mitades, cada una de ellas de igual cuantía, en los quince primeros días del mes de julio y del mes de agosto.

Se adecua a los precios del mercado en base a las siguientes **consideraciones o estudio de viabilidad económica de la concesión y explotación**. Entendiendo que el montante de bonos y entradas diarias que serán beneficios para el adjudicatario-concesionario, realizado estudio previo de mercado y viabilidad de la concesión del servicio, del número de usuarios en los dos ejercicios precedentes y por tanto siendo el beneficio de las entradas diarias y de bonos únicos de temporada; atendiendo al **Boletín Oficial de La Rioja, de 7 de agosto 2017, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de piscinas municipales de Grañón**.

Así entrada única de adultos por día. 2,50€.

Entrada única para niños de 4 a 14 años, ambos inclusive por día. 1,50€.

Entrada diaria a menores de 4 años gratuita.

Bono único de temporada julio y agosto para adultos. 25€.

Bono único de temporada para niños julio y agosto . 25€.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a).- **Canon:** Se valorará la mayor cantidad de canon anual ofertado a abonar al Ayuntamiento en contraprestación por la explotación del Bar, no inferior al canon mínimo por la temporada de verano de 2022 (julio y agosto) (que es de 3.305,78 euros, más 694,22 euros correspondientes al iva), otorgándose 80 puntos a la oferta más alta, y al resto la que proporcionalmente corresponda, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$PCA_i = 80 * CA_i / MCA$$

Siendo:

PCA_i= Puntos por canon anual de la oferta i

CA_i= Canon anual de la oferta i, Iva excluido.

MCA= Mayor canon anual ofertado, iva excluido.

El resultado se redondeará a dos dígitos.

La oferta que no contemple ningún alza sobre el canon mínimo anual, será valorada con 0 puntos en este apartado.

Serán rechazadas aquellas ofertas que sean inferiores al canon mínimo por la temporada de verano, siendo excluidas de la licitación.

Y00673e2a0b160a164ad07e6392a0611361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.riofaja.org/validacionDoc?entidad=26069>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------------------------|------------------|
| JOSE IGNACIO CASTRO MIGUEL (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | | 10/06/2022 17:54 |
| MARIA MARTA ECHEGUREN CONDE (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A | 10/06/2022 17:55 |



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

Plaza de la Iglesia, 6
26259 GRAÑÓN (La Rioja)
N.I.F.: P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

b) – Inversión en las instalaciones del tipo: al que establezca mayor número de elementos con compromiso adquisición de menaje para Servicio Bar Cafetería (debiendo enumerarse) y mayor número de elementos de adquisición de equipamiento de terraza del bar, mesas o sillas o sombrillas (debiendo enumerarse éstos) para uso de la explotación 20 puntos.

Inventariada la lista de menaje presentada; se concederán los 20 puntos al que mayor número de útiles de menaje o equipamiento para el Bar piscinas municipales presente; y por reglas de tres simples al resto de licitadores, en función del número de elementos de menaje o equipación Bar, le corresponderán X puntos.

PLAZO DE OBTENCIÓN DE PLIEGOS: desde lunes 13 de junio 2022 al martes 21 de junio 2022.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: desde lunes 13 de junio 2022 al martes 21 de junio 2022.

[SOBRE] «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el presente pliego.

MODELO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABLE.

D.-----, con domicilio a efecto de notificaciones en -----, c/-----nº-----en representación de la Entidad.....con cif nº....., a efectos de su participación en la licitación de la Concesión Abierta Urgente explotación del Bar de la Piscina Municipal de Grañón 2022, con posible prórroga 2023;

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO- Que se dispone a participar en la licitación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Grañón (La Rioja).

SEGUNDO- Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público, para ser adjudicatario del contrato y en concreto:

- que posee personalidad jurídica y en su caso representación.
- que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que acreditaré documentalente cuando sea requerido para ello por el Ayuntamiento de Grañón.



Y00673eaa0160a164ad07e639a0611361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.riajola.org/validacion/Doc?entidad=26069>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------------------------|------------------|
| JOSE IGNACIO CASTRO MIGUEL (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | | 10/06/2022 17:54 |
| MARIA MARTA ECHEGUREN CONDE (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A | 10/06/2022 17:55 |



Plaza de la Iglesia, 6
 26259 GRAÑÓN (La Rioja)
 N.I.F.: P2606900E
 Tfno.: 941420685
 Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
 DE LA VILLA DE GRAÑÓN
 (La Rioja)**

-que no estoy incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público y que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-que me someto a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

-que el teléfono, fax y la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, es el siguiente:

TERCERO-Que me comprometo a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en el momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En -----, a ----- de ----- de 20-----

[SOBRE] «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de la concesión de servicio de explotación de Bar de las Piscinas municipales de Grañón por procedimiento abierto anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros/ por la temporada de verano de 2022 (julio y agosto) y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, como precio -canon a satisfacer a la Administración Local.

En cuánto a la inversión en las instalaciones del bar; coincidiendo con el comienzo de la temporada oferta: **Inversión en las instalaciones: al que establezca mayor número de elementos con compromiso adquisición de menaje para Servicio Bar Cafetería (debiendo enumerarse) ---**



Y00673e2ab160a164ad07e6392a0611361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc?entidad=26069>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------------------------|------------------|
| JOSE IGNACIO CASTRO MIGUEL (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | | 10/06/2022 17:54 |
| MARIA MARTA ECHEGUREN CONDE (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A | 10/06/2022 17:55 |



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

Plaza de la Iglesia, 6
26259 GRAÑÓN (La Rioja)
N.I.F.: P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

-----y mayor número de elementos de adquisición de equipamiento de terraza del
bar, mesas o sillas o sombrillas (debiendo enumerarse éstos)-----
----- para uso de la
explotación.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

APERTURA LICITACIÓN, MESA ACTO PÚBLICO: 22 de junio 2022, a las 12 horas (salvo
rectificación o modificación oportunamente publicado).

Es todo cuánto se informa, a los efectos de publicidad para Expediente Abierto Urgente Concesión
Servicio Explotación Bar Piscinas de Grañón 2022.

En Grañón a 10 de junio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: José Ignacio Castro Miguel.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.
Fdo: Marta Echeguren Conde.

Y00673e2ab160a164ad07e6392a0611361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://sede.lcaj.larioja.org/validacion/Doc?entidad=26069>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------------------------|------------------|
| JOSE IGNACIO CASTRO MIGUEL (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | | 10/06/2022 17:54 |
| MARIA MARTA ECHEGUREN CONDE (AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN) | SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A | 10/06/2022 17:55 |